

Informe a la Asamblea General Ordinaria 2014-2020

Carlos Reta Martínez, abril 23 de 2020

El cumplimiento al Marco Normativo que rige la vida del Instituto Nacional de Administración Pública me permite tener el honor de dirigirme a ustedes, en ocasión de esta Asamblea General Ordinaria de asociados para rendir el informe que corresponde a los 6 años en que he presidido el INAP. A partir de este informe les sintetizaré la evolución y el estado actual del Instituto durante el periodo que va del 01 de mayo del 2014 al 30 de abril de 2020.

Los diferentes presidentes del INAP, durante los 65 de existencia, han tenido frente a sí contextos y circunstancias diversas; en los últimos decenios destacan los cambios políticos que se desprendieron de la democratización del país, sin embargo el INAP es una institución que trasciende y debe trascender estos cambios ya que es, como el servicio público profesionalizado, una institución que busca aportar y atender a las necesidades y problemas del gobierno en turno, más allá de los cambios en el color del gobierno. No obstante, ello frecuentemente ha sido mal entendido, sobre todo por la circunstancia particular de haber tenido un país con un solo partido político gobernando durante casi 70 años.

El cambio de partido en el gobierno en el año 2000, que es conocido como la alternancia, trajo consigo el primer gran reto a la trayectoria del INAP, ya que conllevó una falta de entendimiento respecto a la relación y comunicación que tiene con el gobierno, asociando al Instituto a un organismo que responde a individuos o a grupos políticos y no al gobierno o a las necesidades del país. Dicha situación en una coyuntura particularmente desfavorable se repitió en el reciente cambio de partido político en el gobierno. De este último proceso es menester dar cuenta, pero haciendo referencia a los hechos que determinaron el desarrollo de mi gestión y, por ende, sus resultados.

Asumí este cargo en mayo de 2014, en medio de la más profunda crisis de credibilidad y confianza, sin precedente en su historia. Esta situación era el resultado de la revisión de los expedientes que estaban abiertos tanto en la Auditoría Superior de la Federación, como en la Secretaría de la Función Pública, a quienes no se les permitió hacer auditorías por parte de la administración que presidió mi antecesor.

El entorno inicial que condicionaba el funcionamiento del INAP lo colocó ante situaciones inéditas en su experiencia, afectando sensiblemente su actuación y condición económica, lo que requirió de un replanteamiento en las estrategias de promoción.

Desde el inicio de mi mandato se emprendieron los esfuerzos por restituir el prestigio del INAP de cara a las observaciones de los organismos fiscalizadores. Ello comprendió una ardua labor, fundada en la ética, para aclarar y defender al Instituto frente a todas las imputaciones de las que era objeto, al tiempo que se daba inicio a un nuevo proyecto de servicios para la mejora y profesionalización de la administración pública del Estado mexicano.

A partir del 14 de agosto de 2015 el INAP dejó de aparecer como asimilado en la relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública que se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF), lo que tuvo como consecuencia el incremento en los trámites burocráticos y administrativos del Centro de Consultoría, de la Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental y de la Dirección de Administración y Finanzas para la celebración de contratos, dependiendo de la modalidad de contratación en que participó el INAP, conforme a la legislación de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Desde entonces el Instituto se ha visto en la necesidad de buscar nuevas fuentes de trabajo en los órdenes estatal y municipal. De igual forma, ha debido participar en licitaciones públicas y concursos por invitación frente a otros prestadores de servicios similares.

Se emprendieron también acciones legales, lo que implicó tiempo y costo del bufete de abogados, ante lo cual no había alternativa ya que era prioridad dar respuestas a las observaciones de los órganos fiscalizadores y, sobre todo, restaurar la negativa imagen creada en torno al INAP por su anterior administración.

Es satisfactorio para mí informar a la comunidad INAP que durante la actual administración se han contestado y solventado la casi totalidad de las observaciones hechas a la administración anterior por parte de las autoridades fiscalizadoras, esto es, la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, subrayar que por lo que toca a esta administración, no existen observaciones o salvedades en estos seis años.

Por cuanto a las soluciones tomadas en torno al estatus del INAP, que dejó de ser reconocida como institución asimilada a entidad pública paraestatal, en 2015, después de una serie de reuniones con la Secretaría de la Función Pública y la Procuraduría Fiscal de la Federación, se logró una especie de solución respecto al estatus legal del INAP. A partir de la modificación a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en sus artículos transitorios, en 2016 se incluyó al INAP como entidad sujeta a recibir subsidio del Gobierno Federal, de modo similar a la Academia Mexicana de la Lengua, la ANUIES y organismos similares.

Bajo el nuevo esquema de trabajo se autorizó un subsidio etiquetado para pago de docentes y personal que en el primer año (2016) ascendió a 50 millones de pesos, que ese año se entregó hasta el final del ejercicio, lo que ocasionó desfase entre el ejercicio de la actividad correspondiente y su financiamiento. En el segundo año de la aplicación de este sistema de subsidio etiquetado, el monto del mismo se redujo a 24 millones y en el tercero, que corresponde al año 2018 registró una nueva reducción a 22 millones.

Sin embargo, el subsidio correspondiente a 2019 por un monto de 20 millones de pesos ya no fue entregado al INAP por la Secretaría de la Función Pública.

Con el cambio de gobierno se generó una confusión en la Secretaría de la Función Pública, donde se consideró que esos recursos le pertenecían y que para entregarlos al INAP, habría que ofrecer productos a cambio. El INAP no eludió el compromiso y en todo momento ofreció su colaboración a la Función Pública para apoyar con la implementación de la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública Federal o para la elaboración de manuales, lo mismo que respecto a continuar con la función de profesionalización de los servidores públicos. Pese a ello no se obtuvo respuesta positiva de la Secretaría de la Función Pública.

También se acudió a la Procuraduría Fiscal de la Federación para exponer la situación y, en la búsqueda de una solución final, incluso se conversó con el Fiscal sobre la posibilidad de regresar de nuevo al INAP su estatus como institución asimilada a entidad pública paraestatal, con lo cual se le devolvería su autonomía económica, ofreciendo en contraparte garantizar la transparencia con la total disposición para realizar las auditorías que se consideren necesarias.

Es también importante referir que a raíz de la elección presidencial en la que resultó electo como Presidente de la República el licenciado Andrés Manuel López Obrador, la calificada por el propio presidente como la cuarta transformación de la república, llevó a cabo la instrumentación de una política de racionalización y austeridad en el gasto, así como de simplificación de las estructuras administrativas. Además de la reducción salarial de los mandos superiores se determinó la cancelación de los programas de consultoría y de capacitación. Esto aunado a la no entrega del subsidio correspondiente dejó al instituto en una situación aún más compleja.

Es menester señalar que del gobierno federal en funciones no hemos tenido más apoyo que la contratación de servicios académicos por el Senado de la República, para un doctorado y una maestría que se llevan a cabo en ese órgano legislativo.

Frente a esta situación el INAP intensificó sus esfuerzos por encontrar nuevas fuentes de trabajo en los estados, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, así como en los poderes Legislativo y Judicial de la federación y los órganos autónomos. Se han desarrollado trabajos con entidades de la República, ayuntamientos de diversos partidos políticos donde además de la contratación de asistencia técnica también se han desarrollado cursos y diplomados.

Desde luego hay que señalar que se hizo intensa promoción, es gracias a ella que pudimos trabajar con el gobierno de Tamaulipas, Nuevo León, Baja California Sur, Veracruz y el Estado de México. Del mismo modo que también se generaron contratos con dos órganos constitucionales autónomos a los que su normatividad se los permitió.

Se consiguió aumentar la oferta educativa, los programas académicos están en plena marcha, se han realizado importantes actualizaciones en los planes de estudio y logramos posicionar nuevos programas que se crearon como la Maestría en Inteligencia para la Seguridad Nacional, que es presencial y la Maestría en Contrataciones y Enajenaciones Públicas en la modalidad a distancia.

Asimismo, se ha multiplicado la oferta de especializaciones, diplomados y cursos tanto presenciales como a distancia.

Tuvimos la oportunidad de organizar importantes eventos académicos de análisis como aquel en el que se expusieron y discutieron los avances de la estrategia digital nacional con una audiencia que abarrotó el auditorio Reforma Administrativa. Participamos en 2018 como coorganizadores junto con la Secretaría de la Función Pública y la Universidad de Guadalajara en el Congreso Internacional del CLAD, celebrado en Guadalajara en noviembre de ese año.

Este ha sido el marco en el que se han desarrollado en los últimos seis años las actividades que reseñaré a continuación.

Propusimos y conformamos en las dos elecciones, un Consejo Directivo plural y apartidista, integrado por mujeres y hombres, en donde convergieron la experiencia probada, el conocimiento y la juventud que, de cara a los desafíos del siglo XXI, asumió el compromiso de seguir buscando, de manera renovada, el cumplir con los objetivos que abanderaron desde sus inicios los principios rectores del INAP.

Delineamos desde ese entonces los propósitos, particularidades y alcances de cada uno, todo basado en la firme intención de profesionalizar y capacitar a los servidores públicos y contribuir al fortalecimiento de las instituciones públicas a fin de posicionar al Instituto como un organismo difusor de las prácticas de la Administración Pública mexicana y las acciones implementadas por el gobierno federal.

La primera Sesión de Consejo Directivo se llevó a cabo el 27 de junio de 2014, en la Sede Sur del Instituto. En ella presentamos nuestro Plan de Trabajo que se conformó por distintos programas, subprogramas, objetivos, metas y actividades generales planteadas por las áreas del INAP; este plan pudo mantener su continuidad, gracias a que me refrendaron su confianza para un segundo periodo presidiendo el Consejo Directivo.

Las primeras acciones trascendentes que se realizaron, con la aprobación del Consejo Directivo, fue la de reducir el organigrama con el que venía operando el Instituto, el cual se conformaba por siete direcciones y diecinueve subdirecciones. Dado su tamaño y costo se realizó un diagnóstico cuyo resultado fue replantearlo para hacerlo funcional y reducir gastos que eran de alrededor de 52 millones de pesos al año. De ese modo, el tema derivó en un redimensionamiento de la estructura, al reducirla de siete a cuatro direcciones y de diecinueve a catorce subdirecciones; se acordó crear la Asesoría Jurídica y el área de Auditoría con fines de transparencia y rendición de cuentas, siempre en función de los recursos disponibles.

Un elemento necesario para estar a tono con el redimensionamiento institucional ha sido la reforma normativa, que también buscó fortalecer la participación de los asociados y a las Comisiones de la Asamblea en cuanto a la revisión estatutaria, en conjunto con la Auditoría y el área Jurídica.

Otra línea de actuación central fue establecer una alianza con el mayor número posible de instituciones de todos los órdenes y ámbitos, y con la comunidad INAP, para así consolidar el proceso de modernización de nuestro instituto. En mi calidad de Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, llevé a cabo una gran cantidad de reuniones con funcionarios de la Administración Pública Federal, entre las que podemos destacar varios encuentros con Irma Eréndira Sandoval, Secretaria de la Función Pública, así como con su antecesora Arely Gómez; asimismo me reuní con Alfonso Navarrete Prida, entonces Secretario de Gobernación, con Emilio Chuayffet, Secretario de Educación Pública y con varios secretarios de Estado más en su momento.

Uno de los ejes que guiaron nuestra gestión fue mantener una participación muy activa en la discusión de los grandes temas nacionales, y en la construcción y el diseño de las políticas públicas, fundada en nuevas formas de diálogo, basada en el respeto irrestricto a cada uno de sus interlocutores y bajo una nueva voluntad para transformar el conocimiento de las ciencias administrativas en patrimonio de todos los mexicanos, a través de estudios de prospectiva, de estrategia y de sustentabilidad.

Sostuvimos una serie de encuentros, eventos y reuniones con diferentes instancias tanto de la Cámara de Diputados como del Senado de la República entre los que podemos resaltar reuniones con los coordinadores parlamentarios de las distintas fuerzas políticas representadas en ambas Cámaras; reuniones con la Secretaría General de cada una de las Cámaras, la organización del Foro de Formación y Capacitación denominado “+ de 1000 Mujeres x México”, el cual fue convocado por las senadoras Alejandra Barrales del PRD, Cristina Díaz del PRI y Marcela Torres del PAN.

Nos abocamos a trabajar en la promoción del desarrollo de las ciencias administrativas en México, a través de la estimulación del intercambio de ideas y experiencias sobre dicha materia; el estudio y propuestas de sugerencias de medidas dirigidas a mejorar la organización y funcionamiento de las instituciones gubernamentales; el impulso del progreso de las técnicas y de los métodos administrativos en las esferas de los gobiernos federal, estatales y municipales, así como llevando la representación de México ante el Instituto Internacional de Ciencias Administrativas y la participación en otros importantes foros como el Congreso Internacional del CLAD.

Nuestro plan para el INAP fue plantear propuestas con enfoque estratégico para fortalecer al Instituto siempre con una mirada atenta a los problemas, recursos, limitaciones y oportunidades que lo rodean, con una visión amplia que fuimos construyendo a partir de nuestra participación en las actividades institucionales, pero sobre todo, a partir del estudio permanente de las ciencias administrativas y la experiencia en el ejercicio directivo en la administración pública.

La estrategia central de nuestro proyecto fue el fortalecimiento interno del Instituto en todas sus áreas, condujimos nuestras actividades por los medios institucionales siempre por la vía democrática, dentro del marco que proporciona la fortaleza normativa del Instituto.

Nuestro programa de difusión institucional del quehacer gubernamental nos llevó a participar en una amplia agenda de eventos con diversas instituciones, entre los que podemos destacar: Día Internacional Contra la Corrupción, Museo Memoria y Tolerancia; Presentación del Informe “El futuro de la Educación” de la OCDE; Reunión con la Asociación de Autoridades Locales de México; Presentación del Sistema de Información Urbana, Metropolitana y Vivienda del Estado de México; Congreso Nacional de Municipios y Ciudades Inteligentes; Entrega del Premio a las Mejores Prácticas de Gobiernos Locales. Toma de Protesta de la Mesa Directiva para el periodo 2018-2028, de la Asociación Nacional de Mujeres Médicas Dra. Matilde L. Montoya, A.C; Taller sobre los desafíos nacionales en el campo de la política educativa, en la Fundación Javier Barros Sierra; Entrevista para video documental del 40 Aniversario de RTC y 80 de la Hora Nacional, NOTIMEX, entre otros.

Se desarrolló una intensa agenda del INAP en foros internacionales como el IV Taller Internacional “Retos de la Administración Pública”, en el Centro de Estudios de Administración Pública de la Universidad de La Habana; así como en la Sesión del Consejo de Administración del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas en Bruselas, Bélgica.

Se debe mencionar la reunión de Trabajo con representantes del Instituto Nacional de Administración Pública de Indonesia y la Embajada de Indonesia en México. La Reunión de la Escuela de Políticas Públicas y Administración del Instituto de Desarrollo de Corea del Sur que tuvo el propósito de celebrar un convenio general de colaboración sobre su oferta educativa y su sistema de becas. La Reunión de Trabajo con el Instituto Alemán para el Desarrollo. La visita de trabajo académico del Instituto de Administración de Shanghai. La participación en la 4ª y 5ª Reunión Anual de la Red Global de Escuelas de Gobierno de la OCDE y en el Segundo Encuentro Iberoamericano de Escuelas e Institutos de Administración Pública, en Asunción, Paraguay; en la Conferencia Anual IASIA 2015, en París, Francia, así como en la III Conferencia Interamericana de la Organización de Estados Americanos y en la Cumbre Anual de The Economist: The Road to Competitiveness; entre otros.

Parte importante de la estrategia fue que el Instituto operara eficazmente ante la demanda de la tarea gubernamental de acompañamiento, soporte y asesoría, para lo cual nos fijamos acciones y acuerdos de cooperación estratégicos a nivel nacional e internacional. Trabajamos intensamente en la construcción de estrategias de Gobierno y de Asuntos Públicos para dar respuesta a los estímulos del entorno municipal de México

Apoyamos y fomentamos la realización de encuentros y foros para colocar en el centro del debate el esencial papel del municipio mexicano. Se establecieron comunicaciones y colaboraciones con la Conferencia Anual de Municipios y con la Federación Nacional de Municipios de México. Se participó en la XI Cumbre Hemisférica de Alcaldes en Pachuca, Hidalgo, lo mismo que en el Encuentro Nacional de Presidentes Municipales organizado por la Federación Nacional de Municipios de México FENAMM.

Tuvimos presencia en la Reunión Nacional para la Nueva Agenda del Desarrollo Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Se verificaron reuniones con Líderes de Organizaciones Municipales, de la CONAMM, FENAMM, ANAC y AALMAC. Además se realizó el Seminario 500 años de la fundación del primer ayuntamiento de la América Continental en la sede principal del INAP y se organizaron conversatorios con diferentes Alcaldes de la Ciudad de México relativos a las nuevas formas de gobernar.

Para la promoción y vinculación institucional se coordinaron estrategias operativas encabezadas por la Secretaría del Instituto, a fin de establecer planes que resultasen en la colocación de los productos y servicios académicos y de asesoría que ofrece el Instituto. Para ello se gestionó la organización, promoción y ejecución de una amplia gama de actividades dirigidas a promover y fortalecer las relaciones institucionales del INAP en el contexto local, estatal, regional, nacional e internacional, a través de la interacción continua con diversas instituciones nacionales e internacionales, así como con los Institutos de Administración Pública de los Estados para fomentar y mantener las relaciones interinstitucionales.

En cumplimiento de los Estatutos se llevaron a cabo seis Asambleas Generales Ordinarias, una por año y, con la finalidad de tener actualizada la normatividad que rige la vida interna del INAP se mantuvo de manera permanente, la actualización de la normatividad, para lo cual se llevaron a cabo cinco Asambleas Generales Estatutarias.

Por lo que toca a los asociados, se implementó una política de puertas abiertas, por lo que durante el periodo que se informa se incorporaron trescientas tres personas como nuevos asociados del Instituto. Los detalles de sus perfiles serán proporcionados por el Secretario más tarde, lo mismo que respecto al Sistema INAP. Empero, deseo señalar que el acercamiento con los Institutos ha tenido por objetivo estrechar relaciones, lo que se ha efectuado en colaboración con el Vicepresidente en turno para los IAPs de los Estados, con quienes se formularon estrategias conjuntas para alinear su operación.

Por otra parte, la Firma de Convenios ha sido un importante eje de labores, cooperación y vinculación, pudimos celebrar la firma de una gran cantidad de Convenios de Colaboración de alto nivel, mencionaré algunos de los más sobresalientes: en el ámbito internacional con la Universidad Complutense de Madrid; con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura; con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de Naciones Unidas (CEPAL); con la Academia de Gobernación de China, con el Instituto de Administración de Shanghái y con el INAP de Indonesia, principalmente.

En el ámbito nacional con el Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y el Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla, con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, con el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con el Fideicomiso de Fomento Minero, con la Cámara de Senadores, con la Auditoría Superior del Estado de Puebla, con la Fundación para el Mejoramiento de la Educación en México A.C., con la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco y con el Instituto Hacendario del Estado de México.

Uno de los logros más resaltables en mi administración fue la Colaboración con China, traducida en actividades académicas que de manera central se realizaron con la Academia de Gobernación y en un segundo pero no menos importante plano con el Instituto de Administración de Shanghái.

En 2015 el INAP estableció comunicación con la Academia de Gobernación de China y posteriormente recibió a una delegación de altos funcionarios de la Academia para elaborar un programa de cooperación académica, tras lo cual se realizó la firma de un Memorándum de Entendimiento que permitiría realizar colaboración para el intercambio y cooperación en los campos de investigación científica, capacitación y asistencia técnica en políticas públicas. Este Memorándum hizo posible que se realizaran seminarios y talleres, entre ellos los que se verificaron en la Academia de Gobernación de China y a los cuales acudieron profesores, servidores públicos, investigadores, consultores y estudiantes, todos ellos asociados del INAP.

Este seminario, en el que nuestros asociados tuvieron la oportunidad de aprender sobre el gobierno chino y conocer sus instituciones tuvo cinco ediciones, a partir de las que 107 asociados pudieron tomar cursos de alto nivel en China con el patrocinio total de la Academia de Gobernación.

De manera simultánea en México, profesores de la Academia china acudieron al INAP para impartir el Seminario de Desarrollo de Capacidades de Gobierno, como parte de las actividades enmarcadas en el Memorandum de Entendimiento. Este programa tuvo como objetivo que servidores públicos y profesores mexicanos pudieran profundizar en el conocimiento del diseño y funcionamiento institucional del Estado chino. Este Seminario de Desarrollo de Capacidades de Gobierno para Servidores Públicos Mexicanos tuvo 6 ediciones a partir de las cuales 386 asociados cursaron el seminario auspiciado por la Academia de Gobernación y el INAP.

Derivado de la productiva relación con la Academia de Gobernación de China, el Instituto de Administración de Shanghái, instituto regional, tuvo acercamientos con el INAP a fin de establecer vínculos de colaboración y trabajo académico. Los trabajos conjuntos dieron como resultado la firma de un Memorándum de Entendimiento.

Como producto de la colaboración con el Instituto de Administración de Shanghái, una delegación de funcionarios y profesores asociados del INAP, participaron en la Conferencia Internacional sobre la Iniciativa de una Ruta y una Franja y la Innovación en la Gobernación Global, que se celebró en septiembre de 2019 en esa Ciudad.

La colaboración que se logró con las escuelas de administración pública de China han constituido uno de los principales logros de esta administración ya que se generó una amplia gama de actividades que proveyeron de aprendizaje y conocimiento tanto a los servidores públicos y académicos de China, como a los de México.

Respecto a las Comisiones, cuyo informe también se presentará más adelante, quiero resaltar que derivado de la reforma a la normatividad interna aprobada en la Asamblea General Estatutaria de Abril de 2019, a las Comisiones de: Estatutos y Reglamentos; Transparencia y Rendición de Cuentas, y Ética, se incorporó la de Género, con lo que ahora suman cuatro estos órganos especializados, con la idea de atender mejor a las necesidades del entorno del Instituto.

Después de diversas reuniones del Comité de Género, creado como respuesta a las sugerencias y propuestas de las asociadas, se establecieron las bases para la conformación de la Comisión de Género, fruto del esfuerzo y colaboración entre las asociadas y los asociados del INAP que hemos visualizado la relevancia de incorporar al Instituto a los nuevos tiempos y necesidades sociales.

Por cuanto a Distinciones, tuvimos la oportunidad de que el INAP otorgara importantes galardones y reconocimientos a las siguientes personalidades:

Doctorado Honoris Causa a Don Fernando Solana.

Doctorado Honoris Causa a Don Enrique González Pedrero.

Medalla al Mérito Administrativo Internacional “**Gustavo Martínez Cabañas**” a la Maestra Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL.

Medalla al Mérito Administrativo “**José María Luis Mora**” al Dr. José Narro Robles, entonces Rector de la UNAM.

Reconocimiento a la destacada trayectoria de la Maestra María Angélica Luna y Parra, colocando una placa que da su nombre a un aula del Instituto.

Reconocimiento a la Dra. Elena Jeannetti Dávila por su destacada trayectoria a académica, colocando una placa que da su nombre a un aula del Instituto.

Por lo que toca a servicios académicos cabe resaltar que los programas que recibió esta administración se mantuvieron con la regularidad usual pero buscando mejorar sus estándares y contenidos para adaptarlos a las necesidades actuales. Entre otras cosas se llevó a cabo la revisión del reglamento académico para tal fin.

Al mismo tiempo se buscó encontrar nuevos nichos de actividad por lo cual se obtuvieron los REVOEs de la SEP que permitieron poner en marcha la Maestría en Inteligencia para la Seguridad Nacional de carácter presencial, la Maestría en Contrataciones y Enajenaciones Públicas en la modalidad a distancia y la Especialidad en Administración Educativa y Desarrollo de Habilidades Directivas, también en línea.

La Licenciatura en Gobierno y Administración Pública presencial abrió sus últimos dos grupos, concluyendo ambos su carga académica de 9 cuatrimestres en 2018. A partir de 2019 la licenciatura en Administración Pública en línea ocupó el espacio de la anterior.

La Maestría en Administración Pública presencial que este año cumple 7 lustros, continuó abriendo grupos de acuerdo con el calendario escolar de 3 cuatrimestres por año.

Lo mismo que el Doctorado en Administración Pública, que continuó abriendo con regularidad un grupo cada año con base en el proceso de selección de candidatos realizado por el comité de ingreso.

El Programa de Alta Dirección de Entidades Públicas (PADEP), que es uno de nuestros programas académicos con mayor tradición se verificó con normalidad en sus 25 años de existencia.

Una actividad académica sobresaliente es la creación de la Especialidad en Administración Educativa y Desarrollo de Habilidades Directivas que se desarrolló con el SNTE, y cuya firma de convenio se enmarcó en conferencias desarrolladas dentro del auditorio Reforma administrativa con un lleno total.

Es así que durante el ejercicio de esta administración, en especializaciones y diplomados se cuentan 26 grupos con un total de 741 participantes. Mientras que en talleres y seminarios se registran 577 grupos y 18,075 participantes. A ello se suman los cursos gratuitos que fueron 19 con un total de 425 participantes.

En octubre de 2019, se actualizó el Reglamento Académico, en cumplimiento al Acuerdo 17/11/17 de la SEP; en el mismo se incluyeron nueve opciones de titulación adicionales a las que ya se tenían.

Cabe señalar que se impartieron 22 Seminarios de Titulación, con 277 participantes inscritos. La combinación de estas acciones ha llevado a que, a lo largo de los seis años que abarcan los dos periodos de mi gestión, se alcanzaran 315 titulados de todos los programas académicos con lo que se ha incrementado la eficiencia terminal.

Por cuanto a publicaciones me complace informarles que tuvimos un total de noventa y siete, 53 libros, 18 ejemplares de la RAP, 24 de nuestra publicación PRAXIS y dos gráficos.

Entre los libros podemos mencionar.

“Los Avances del México Contemporáneo: 1955 – 2015”. Coedición con la Cámara de Diputados, en cuatro tomos.

Hermógenes Pérez de Arce. El Administrador Público. Principios Generales de Administración, un texto clásico de administración pública, editado originalmente en 1885 en Chile, que fue recuperado por Omar Guerrero quien elaboró el estudio introductorio y Diego Barría que enmarcó la obra con el estudio histórico.

Sergio García Ramírez y Erika Uribe Vargas. Derechos de los Servidores Públicos.

Jorge Fernández Ruiz. Servicios Públicos Municipales.

Luis Miguel Martínez Anzures, Antología sobre Teoría de la Administración Pública.

Recientemente el texto de Omar Guerrero, “Principios de Administración Pública”.

Y claro, la colección Ética Pública y Prevención de la Corrupción en los Gobiernos y Administraciones Públicas, que ya va en el número 7.

De la RAP destacan los números 135 sobre Medio Ambiente, el número 139 por ser la edición conmemorativa de los 60 años de la RAP, la 140 sobre TICs y Gobierno Electrónico, así como la 148 sobre ciberseguridad nacional y la 149 sobre contrataciones públicas.

Por cuanto a los Premios, se realizó puntualmente la convocatoria del premio INAP, que progresivamente presentó un incremento en los participantes, el galardón fue entregado cada año en tiempo y forma a los ganadores.

Es de mencionar que el INAP mantiene su participación en los siguientes premios: Premio a la Innovación en Transparencia, donde participa a lado de la Auditoría Superior de la Federación, el INAI, la Secretaría de la Función Pública, la OCDE y el PNUD.

Lo mismo que en el caso del Premio Nacional de Administración Pública que otorga la Presidencia de la República y el Premio Francisco J. Múgica, de la Cámara de Diputados, principalmente.

La difusión y análisis de los temas de vanguardia han sido prioridad de esta administración, evidencia de ello es que se llevaron a cabo un total de 90 eventos que congregaron a más de 8,600 personas que se dieron cita para participar en conferencias, conversatorios, mesas redondas, presentaciones de libros, eventos en los que contamos con la presencia de reconocidos académicos, investigadores, servidores públicos y políticos, de ellos mencionaré solamente algunos como Giandomenico Majone, Tom Christensen, Bernardo Kliksberg, el embajador de Brasil, Mauricio Carvalho Lyrio y el encargado de negocios de la Embajada de Estados Unidos, John Cremer.

Por otra parte, sobre el área de Consultoría les quiero informar que los procesos de Promoción, Concertación, Desarrollo y Seguimiento a partir de los que funciona el CECAP, fueron certificados de acuerdo a la norma ISO.

En agosto de 2014, el CECAP obtuvo la renovación de la Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la norma ISO 9001:2008; en el 2015 se llevó a cabo la homologación a la norma ISO 9001– 2015; a partir de esta fecha se han realizado, de manera periódica, auditorías internas y externas, así como actualizaciones del ISO en materia de enfoque a riesgos y gestión del conocimiento para el mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad del Centro de Consultoría.

Ha sido en particular el Centro de Consultoría el que ha requerido redefinir la prestación de servicios debido a las afectaciones de las políticas de fiscalización, tras lo cual se han visto mermadas sus capacidades para la contratación de servicios de consultoría, asesoría y asistencia técnica en favor de los organismos públicos.

Las instituciones a las que se prestaron servicios entre 2014 y 2020 pertenecen al Gobierno Federal, Organismos Autónomos Federales, Empresas Productivas del Estado, Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, Gobiernos Estatales, Organismos Autónomos Estatales, Gobiernos Municipales e Instituciones Privadas.

Durante esta administración, el CECAP recibió 438 solicitudes de cotización, dando respuesta a 415 y absteniéndose de participar en 23, ya que en alguno de los casos el servicio estaba orientado a un perfil diverso y/o se recibieron fuera del tiempo establecido para poder dar respuesta oportuna.

Derivado de dichas solicitudes de cotización, el CECAP ha operado 239 proyectos de consultoría.

De Mayo 2014 a Abril 2015 se desarrollaron 78 proyectos de consultoría con dependencias y/o entidades de la Administración Pública, entre los que destacan los efectuados para el Centro de Investigación y Seguridad Nacional de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Turismo, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y la Comisión Nacional del Agua.

Entre Mayo 2015 y Abril 2016 se generaron 55 proyectos, entre los que sobresalen los desarrollados para la Secretaría de Economía, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Comisión Nacional de Bancaria y de Valores, y el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

Mientras que en Mayo 2016 a Abril 2017 se registraron 39 proyectos entre los que resaltan los desarrollados para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Secretaría de Economía, la Secretaría de Salud y el Consejo de la Judicatura Federal.

En el periodo Mayo 2017 – Abril 2018 se llevaron a cabo 27 proyectos, los más notables con la Secretaría de la Defensa Nacional, la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

En el periodo Mayo 2018 – Abril 2019 se desarrollaron 17 proyectos, los más relevantes con la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Gobernación, la Delegación Gustavo A. Madero, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y con PEMEX.

Finalmente, en el periodo Abril 2019 a la fecha, se desarrollaron 23 proyectos entre los que resalta el trabajo realizado con el Senado de la República, la Secretaría de Finanzas del estado de Nuevo León, el Gobierno del Estado de Baja California Sur, el Gobierno del estado de Tamaulipas y la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Cada uno de los proyectos formalizados, desde su inicio y hasta el cierre de los mismos, se gestionaron e integraron con documentos de soporte en los expedientes correspondientes. Cabe resaltar que durante este periodo no se tuvo ningún requerimiento por algún ente fiscalizador.

Como es patente, el INAP es una asociación civil que desde el momento de su creación, ha sufrido transformaciones que se van adecuando progresivamente a la evolución de la administración pública federal y la de los ámbitos estatales y municipales; así como, fortaleciendo su presencia en entes públicos de los poderes judicial y legislativo en sus tres órdenes de gobierno; en constante transformación y adecuación, siempre con la participación de sus asociados en los que residen sus fortalezas y principal capital humano.

Sobre administración y finanzas cabe resaltar que la reducción de los ingresos obtenidos en el período de 2014 a 2019 fue drástica, por ejemplo, al cierre de libros de diciembre de 2014 se registraron ingresos anuales por el orden de los 109 millones de pesos, una vez cubiertos los pagos de académicos, equipos de consultores y demás gastos operativos como vuelos, alimentos, hospedaje, erogados para la realización de los proyectos aprobados.

Bajo esta misma lógica financiera para diciembre de 2019 la cifra de ingresos alcanzados fue por 23 millones de pesos.

La caída en los ingresos obedece a varios factores: a) El desprestigio heredado de la anterior administración por una serie de observaciones aplicadas por la Auditoría Superior de la Federación a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que realizaron proyectos con el INAP durante los ejercicios fiscales de 2013 y anteriores; b) La falta de respuestas de la anterior administración a las observaciones y sanciones de la Auditoría Superior de la Federación; c) La determinación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Procuraduría Fiscal de la Federación de eliminar al INAP de la Relación de Entidades Paraestatales en agosto de 2015; y d) El subsidio que se logró negociar como compensación a partir de 2016, de 50 millones, que se redujo progresivamente hasta llegar a 20 millones en 2019 que no fueron entregados al INAP; no obstante que, durante los ejercicios fiscales 2016 a 2018 los montos del subsidio fueron ejercidos, comprobados y auditados los importes ministrados con transparencia y rendición de cuentas en los términos establecidos por las normas que regulan el gasto público federal.

En lo que corresponde a egresos, en el rubro pago de nóminas de personal administrativo y operativo, el decrecimiento por los ajustes a la estructura orgánica de esta asociación civil reflejó una importante disminución del gasto, ya que en 2014 se cubrió un gasto anual por servicios del personal por el importe de 46 millones, mientras que al cierre de diciembre de 2019 por este concepto se realizaron pagos por la cantidad de 31 millones de pesos.

En el período de mayo de 2014 a abril de 2020 el Instituto ha ajustado su gasto operativo a su techo límite de ingresos netos, es decir, no se ha llevado a cabo ninguna gestión para solicitar crédito con las instituciones bancarias para el financiamiento de sus programas de trabajo.

Para mejorar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, se llevaron a cabo los trabajos de diseño e implementación de un Sistema de Información Administrativa para automatizar los registros contables y financieros, administración de la nómina, almacenes y control de bienes de activo fijo, mismo que ya está operando íntegramente y que cumple con los requisitos previstos para la armonización contable considerados por la propia Ley de Contabilidad Gubernamental.

En lo que corresponde a recursos humanos, en abril del 2014 la plantilla de personal estaba formada por 103 personas, distribuidas en 7 Direcciones de Área y 19 Subdirecciones. De conformidad con las necesidades reales para el cumplimiento de los programas de trabajo del INAP durante el período de 2014 a 2015 se tomó la decisión de compactar la estructura administrativa y académica a 4 Direcciones de Área y 14 Subdirecciones, para quedar en un total de 77 trabajadores y directivos. El ajuste en la plantilla de personal continuó hasta adoptar una estructura con 56 colaboradores al final de esta administración. Vale precisar que estos movimientos se ajustaron fielmente a la legislación laboral.

Entre otras acciones resaltables, cabe mencionar que se llevó a cabo la Regularización de propiedad de la Sede Sur del INAP, la regularización del título de propiedad fue CONCRETADA hasta septiembre de 2017 después de diversas gestiones ante la administración de Plaza Insurgentes Sur, S.A. de C.V.

Por lo que toca al mantenimiento y conservación de inmuebles en estos seis años, además del mantenimiento usual, se ha aprovechando la época de cierre de cursos en fin de año para realizar acciones de pintado, reparación de pisos, mobiliario y equipo de todas las aulas y espacios educativos en ambas sedes del INAP.

Finalmente les quiero comentar que aunque ha sido una etapa complicada para el INAP la que hemos enfrentado como resultado del no apoyo del gobierno federal, también hay que resaltar que ello nos ha fortalecido en el aspecto de no dependencia y sujeción al gobierno, se ha ganado autonomía, pues como lo hemos señalado el INAP es una A.C., que no ha recibido apoyos económicos federales en el año pasado y ello lo protege jurídicamente; además de que el INAP tiene fuertes raíces institucionales al constituirse como la sección mexicana del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas desde que fue creado.

Así pues, refrendar que la vocación del INAP ha sido y seguirá siendo servir al país a través de la mejora y la profesionalización de la administración pública del Estado mexicano, y que aún en condiciones adversas seguiremos refrendando,

Agradecimientos

Para finalizar este informe correspondiente a los seis años en que tuve el gran honor de presidir una Institución de gran nobleza por cuanto a su origen y de enorme dignidad y valor por sus fines, quiero agradecer a las trabajadoras y los trabajadores del INAP, al personal directivo, a los maestros y alumnos, a las asociadas y asociados honorarios, a la Academia de Gobernación y al Ministerio de Economía de China, a todas y a todos la confianza y el apoyo que nos brindaron para llevar a buen término nuestra gestión en esta institución que el gobierno tiene que revalorar visualizando su naturaleza, objetivos y en la idea de fortalecer las capacidades de sus organizaciones y personal para mejorar el desempeño de la función del gobierno que hoy más que nunca está siendo desafiada.

Al nuevo Consejo Directivo recién electo le deseo el mayor de los éxitos en su gestión a partir del 1º de mayo próximo; estoy convencido de que el INAP seguirá siendo una Institución líder a nivel nacional en la formación de servidores públicos y propiciadora del desarrollo y modernización de las instituciones públicas.